



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero Civil del Circuito de Garzón –Huila

CONSTANCIA SECRETARIAL

Veintiséis (26) de mayo de dos mil veinticinco (2025)

El 22 de mayo de la anualidad, a última hora hábil, venció en silencio la ejecutoria del auto adiado el 16 de mayo del año que avanza. Días inhábiles 24 y 25 de mayo.

Queda el expediente en la secretaría para audiencia.

Radicación Procesos: 41298310300120240008700

Firmado Por:
Jesús Alberto Peña Joven
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 001
Garzon - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4a56935e90b0a6d4c2ac5d0a1ce5d5ff1b16f9bc88777a38ea2770663dac8914**

Documento generado en 26/05/2025 09:34:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>